

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-11050 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC Nº147 de 2 de agosto de 2011, de Resolución de 21 de julio de 2011 por la que se modifican los conciertos educativos de los centros concertados Ángeles Custodios, Castroverde y Verdemar de Santander.*

Advertido error material en la resolución de 21 de julio de 2011 por la que se modifican los conciertos educativos de los centros concertados Ángeles Custodios, Castroverde y Verdemar de Santander, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 147 de 2 de agosto de 2011, y de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a la siguiente subsanación:

En la página 24.872, apartado primero,

Donde dice: "Incrementar el concierto suscrito con el Centro "Ángeles Custodios" de Santander, con una unidad de Educación Primaria, quedando establecido de la siguiente forma:

- 2 Unidades de Educación Infantil
- 11 Unidades de Educación Primaria
- 4 Unidades de E.S.O. Primer Ciclo
- 4 Unidades de E.S.O. Segundo Ciclo
- 2 Unidades de Apoyo a la Integración
- 1,5 Unidades de Educación Compensatoria
- 1 Unidad de C.F.G.M. "Gestión Administrativa"
- 1 Unidad de C.F.G.M. "Cuidados Auxiliares de Enfermería"
- 1 Unidad de C.F.G.M. "Farmacia y Parafarmacia (primer curso)"
- 2 Unidades de C.F.G.M. "Peluquería"
- 1 Unidad de C.F.G.M. "Laboratorio de Imagen"

Debe decir: "Modificar el concierto suscrito con el Centro "Ángeles Custodios" de Santander, quedando establecido de la siguiente forma:

- 2 Unidades de Educación Infantil
- 10 Unidades de Educación Primaria
- 4 Unidades de E.S.O. Primer Ciclo
- 4 Unidades de E.S.O. Segundo Ciclo
- 2 Unidades de Apoyo a la Integración
- 1,5 Unidades de Educación Compensatoria
- 1 Unidad de C.F.G.M. "Gestión Administrativa"

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 155

- 1 Unidad de C.F.G.M. "Cuidados Auxiliares de Enfermería"
- 1 Unidad de C.F.G.M. "Farmacia y Parafarmacia (primer curso)"
- 2 Unidades de C.F.G.M. "Peluquería"
- 1 Unidad de C.F.G.M. "Laboratorio de Imagen"

Santander, 4 de agosto de 2011.
El secretario general de Educación Cultura y Deporte,
Francisco Acero Iglesias.

2011/11050